



Ayuntamiento
Utrera



TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 RRHH. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2024/032424003298
	Asunto	DECRETO LISTA PROVISIONAL JARDINERO 2024 (PROMOCIÓN INTERNA)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/03336**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3ª TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, RRHH Y VIVIENDA, que se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para cubrir en propiedad mediante oposición libre, en turno de promoción interna una plaza de personal laboral "**Jardinero**", del grupo E (Otras Agrupaciones Profesionales), contemplada en la Oferta de Empleo Público 2024; habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según anuncio de la convocatoria efectuado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 61 de 31 de marzo de 2025 y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) PERSONAS ADMITIDAS:

- Ninguna

B) PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI	Causa exclusión
Lozano Camacho Jorge Alejandro	* * * 1733 * *	No declara reunir los requisitos de la convocatoria

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 08/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/05/2025 11:55:05

EXPEDIENTE :
2024032424003298

Fecha: 15/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003CCECD00K2E3Z7Y9I7V3



Página 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CCECD00K2E3Z7Y9I7V3 en <https://sede.utrera.org>

SEGUNDO: A partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Portal del Empleado Público de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concederá un plazo de diez días para la reclamación y subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla como en el Portal del Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

TERCERO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal del Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 08/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/05/2025 11:55:05

EXPEDIENTE ::
2024032424003298

Fecha: 15/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003CCECD00K2E3Z7Y9I7V3



Página 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CCECD00K2E3Z7Y9I7V3 en <https://sede.utrera.org>